



Protocolo Forestal para México V3.0 MFM – Cronograma de Actividades de Manejo

El documento IFM- Cronograma de Actividades de Manejo se crea al inicio de un proyecto. Este documento debe resumir las actividades de manejo forestal programadas a lo largo de la vida del proyecto. El formato debe incluir actividades pasadas, actuales y futuras, junto con cualquier evidencia de respaldo. El documento está destinado a adoptar un enfoque prospectivo para el monitoreo y la reporte a lo largo de la vida del proyecto, pero debe actualizarse con el tiempo. Este documento debe ser presentado por el desarrollador de proyecto durante cada período de reporte, como parte del Reporte de Proyecto o del Reporte de Monitoreo Anual, y será un documento público en el registro.

Información general del proyecto

ID de proyecto	CAR 1663
Nombre del proyecto	Ala-bool Trust S.A. de C.V
Versión del protocolo	3.0
Nombre e ID del titular de la cuenta (desarrollador del proyecto)	1978
Dueño Forestal (si es diferente del desarrollador del proyecto)	Ejido Pueblo Nuevo
Fecha	18 de noviembre del 2025
Completado por (Nombre)	Germanico Galicia Garcia
Contacto del proyecto (correo electrónico)	ggalicia@ala-bool.com
Periodo de Reporte inicial	14 de marzo de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Periodo de Reporte actual	1 de enero del 2024 al 31 diciembre del 2024
Numero de autorización SEMARNAT vigente	Modificatorio, Oficio de autorización No: SG/130.2.2.2/000747/21
Ciclo de corta actual (primer, segundo, tercero, etc.)	Octava anualidad (8) año 2024
Años autorizados en el ciclo actual	10
Año en que se autorizó inicialmente el PMF	10 de enero del 2017
Años incluidos en PMF (Turno)	60

Contexto: La intención de las Áreas de Actividad de MFM bajo el protocolo es incentivar las actividades de silvicultura que aumentan los acervos de carbono en los bosques manejados (es decir, bosques con aprovechamiento comercial) en comparación con las actividades habituales. El Área de Actividad debe tener un PMF autorizado por la SEMARNAT para fines de aprovechamiento comercial de madera para ser elegible para un proyecto de carbono de MFM

Contexto del proyecto:

¿Es esta su verificación inicial? Sí ☐ No ☒

En caso afirmativo, complete todo el formato

En caso negativo, ¿ha habido algún cambio en el PMF o en la información reportada inicialmente en este formulario? Sí ☐ No ☒

En caso afirmativo, proceda a actualizar la información necesaria y proporcione el PMF actualizado; Si la respuesta es no, vaya a la sección final para firmar y subir el formato.

Información del proyecto

1) Historia del programa de manejo forestal

Explique brevemente la historia de manejo del proyecto. Incluya el año en que se autorizó por primera vez el PMF y cuántos ciclos de corta ha completado el Dueño Forestal. Si el Dueño Forestal puede obtener PMFs, shapefiles y autorizaciones anteriores, envíelos con este informe.

El Ejido Pueblo Nuevo está ubicado en la región del Salto y esta región cuenta con una gran tradición en el Manejo Forestal, de 1918 a 1977 bajo el tratamiento silvícola de selección (manejo de bosque regular), de 1978 a 1987 fue un manejo de bosque regular y en 1988 se inicia un nuevo ciclo de aprovechamiento "Método de Desarrollo Silvícola", actualmente cuenta con un programa de manejo forestal autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con fecha del 10 de enero del año 2017 con vencimiento al 31 de diciembre del 2026 (vigencia de 10 años).

2) Información del proyecto

a) Hectáreas del Área de Proyecto

237,947.08

b) Hectáreas del Programa de Manejo (área total bajo manejo)

95,987.42

c) Hectáreas del Área de Actividad

72,355.9480

3) Programa de Manejo Forestal Actual

Incluya una imagen del Programa de Manejo Forestal actual con las clasificaciones de la superficie (vea el ejemplo a continuación)

Clasificación de superficies Programa de Manejo Forestal (vigente)

Clave	Clasificación de superficies de acuerdo con el Programa de Manejo autorizado por la SEMARNAT	Superficie (ha)	%
I	ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RESTRINGIDO	142,218.99	59.1
II	ÁREAS DE PRODUCCIÓN	88,834.89	36.9
III	ÁREAS DE RESTAURACIÓN	359.5341	0.2
IV	ÁREAS DE PROTECCIÓN FORESTAL DECLARADAS POR LA SECRETARIA	0.00	0.0
V	ÁREAS DE OTROS USOS	9,174.26	3.8
Total	SUPERFICIE TOTAL	240,587.67	100.0

Clasificación de superficies despues del Juicio Agrario 135/2019

Clave	Clasificación de superficies de acuerdo con el Programa de Manejo autorizado por la SEMARNAT	Superficie (ha)	%
I	ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RESTRINGIDO	134,867.73	56.7
II	ÁREAS DE PRODUCCIÓN	95,987.42	40.3
III	ÁREAS DE RESTAURACIÓN	392.29	0.2
IV	ÁREAS DE PROTECCIÓN FORESTAL DECLARADAS POR LA SECRETARIA	0.00	0.0
V	ÁREAS DE OTROS USOS	6,349.31	2.7
VI	SUPERFICIE FUERA DEL PROGRAMA DE MANEJO	350.32	0.1
Total	SUPERFICIE TOTAL	237,947.08	100.0

EJEMPLO:**5.- CLASIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS SUPERFICIES DEL PREDIO**

Clasificación de superficies	Hectáreas	%
Áreas de conservación y aprovechamiento restringido		
A) Áreas naturales protegidas		
B) Superficie para conservar y proteger los hábitat existente de especies de subespecies de flora y fauna silvestre en riego		
C) Franja protectora de vegetación ribereña (cauces y cuerpos de agua)	8.2260	16.38
D) Superficie con pendientes mayores al cien por ciento o cuarenta y cinco grados		
E) Superficie arriba de 3000 msnm		
F) Superficie de vegetación de manglar y de bosque mesófilo de montaña		
Área de producción	53.2054	74.00
Área de restauración		
Áreas de protección declaradas por la secretaria		
Área de otros usos (llano)		
Total	61.4314	100

4) Objetivos de Manejo

Describe los objetivos de manejo de cada categoría del Programa de Manejo Forestal. Esto se debe encontrar en el Programa de Manejo Forestal o DTU.

Conservación y Aprovechamiento Restringida: Mitigar los impactos ambientales ocasionados por el aprovechamiento para proteger a las especies de flora y fauna silvestres, procurando en todo momento mantener la calidad existente de

las mismas, así mismo procurar mantener los hábitats disponibles para la biodiversidad regional.

Restauración: Programar y realizar la recuperación de áreas que presentan procesos erosivos severos, las afectadas por incendios, plagas y enfermedades forestales, así como las de baja densidad o parcialmente desforestadas. Conservar el suelo y agua con obras que impidan el arrastre excesivo de sedimentos sólidos en las corrientes de aguas temporales y permanentes

Producción: Realizar las actividades tendientes a generar los volúmenes de cosecha, manteniendo los bienes y servicios asociados. Apoyar a la infraestructura industrial regional y estatal procurando que el abastecimiento de materia prima sea oportuno y de calidad.

Áreas de protección forestal declaradas por la Secretaría: Programar acciones para prevenir los daños ocasionados por los incendios, plagas y enfermedades forestales y el pastoreo.

Otros usos: Click or tap here to enter text.

5) Área de Actividad

Incluya las hectáreas actuales en el Área de Actividad en relación con la clasificación del FMP actual.

CLASIFICACIÓN	Sup. (ha) PMF	Sup. (ha) Shape	Ha en AA	Ha en Estrato 51
AREAS DE CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO RESTRINGIDO	134,867.73	134,867.73	0	134,867.73
Áreas naturales protegidas	0	0	0	0
Superficies para conservar y proteger el hábitat existente de especies y subespecies de flora y fauna silvestre en riesgo	109,662.08	109,662.08	0	109,662.08
Franja protectora de vegetación ribereña	0	0	0	0
Franja protectora de caminos	0	0	0	0
Superficies con vegetación de manglar y bosque nuboso de montaña	0	0	0	0
Superficies con pendientes mayores al cien por ciento o arriba de los 3000msnm	25,205.65	25,205.65		25,205.65
Belleza escénica	0	0	0	0
Otro: Favor de explicar Click or tap here to enter text.	0	0	0	0
AREAS DE PRODUCCION	95,987.42	95,987.42	72,355.95	23,631.47
Áreas de aprovechamiento maderable	46,668.66	46,668.66	26,065.01	20,603.65
Áreas de bajas existencias maderables	49,206.64	49,206.64	46,186.05	3,020.58
AREAS DE RESTAURACION	392.29	392.29	0	392.29
AREAS DE PROTECCION FORESTAL DECLARADAS POR LA SECRETARIA	0	0	0	0

Area Total Manejado	231,247.40	231,247.40		
AREAS DE OTROS USOS	6,699.63	6,699.63	6,699.63	6,699.63
Superficie total				

6) Análisis de distribución por edades (para verificaciones iniciales o si se ha cambiado al área de actividad o FMP desde la última verificación)

¿Ha incluido el proyecto un subconjunto de toda la superficie planificada para el aprovechamiento comercial en el marco del PMF? Si la respuesta es "sí", complete la siguiente tabla con la información del programa de Manejo Forestal. Sí ☒ No ☐ N/A ☐

		Área de aprovechamiento bajo el PFM		Área de Actividad		
Manejo	Tiempo desde último aprovechamiento (años)	Hectáreas	% Hectáreas	Hectáreas	% Hectáreas	% Diferencia
Coetáneos	0-10	24,445.45	42	23,281.25	43	-1
	11-20	3,558.05	6	3,167.60	6	0
	21-30					
Incoetáneos	0-10	29,307.49	50	26,902.47	50	1
	11-20	1,083.13	2	923.48	2	0
	21-30					
No manejado	n/a	37,593.02		18,081.15	0	0
Total		95,987.36		72,355.95		0

7) Flujo Lógico para evaluar la elegibilidad

Complete el siguiente diagrama de flujo lógico para el Protocolo Forestal para México V3.0

Número	Pregunta	Sí	No
1	¿El área forestal que está contemplada para el Área de Actividad del MFM, está dentro de un Programa de Manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT?	☒	☐
2	¿Se incluyen únicamente los rodales ¹ que se programarán para actividades de silvicultura regenerativa dentro del periodo de rotación asignado (o turno) en el PMF autorizado? Nota: Esto puede incluir áreas de restauración a corto plazo que serán aprovechadas en el futuro dentro de una rotación forestal o turno.	☒	☐
3	¿El Área de Actividad incluye todos los rodales que cumplen con las descripciones anteriores? Alternativamente, si el Área de Actividad es un subconjunto de toda el área planificada para el aprovechamiento	☒	☐

¹ Un rodal es un grupo de árboles con una composición similar de especies y distribución de clases de edad y se considera una unidad de manejo para la planificación y el aprovechamiento.

	comercial según el PMF autorizado, ¿la distribución de clases de edad para el Área de Actividad está dentro del 5% de la distribución de clases de edad para toda el área de aprovechamiento según el PMF?		
La tierra será eligeble como Área de Actividad del MFM si todas las respuestas a este cuestionario son "sí"			

8) Actividades del Programa de Manejo Forestal:

Favor de proporcionar un cronograma de las actividades de manejo planificadas en el programa de manejo forestal dentro de cada categoría. Cualquier evidencia de respaldo debe proporcionarse como documentación adicional, como autorizaciones de la SEMARNAT. Incluya las hectáreas incluidas en el ciclo de corta durante cada período de tiempo. Si las hectáreas cambian de una categoría a otra en diferentes ciclos de corta, favor de detallar estos cambios en las siguientes tablas.

a) Año en actual:2024

Clasificación del Programa de Manejo Forestal	Hectáreas incluidas en este ciclo de corta	Hectáreas totales
Conservación y Aprovechamiento Restringida	134,867.73	134,867.73
Restauración	392.29	392.29
Producción	95,987.42	95,987.42
Áreas de protección forestal que han sido declaradas por la Secretaría	0.0	0
Otros usos	6,699.63	6,699.63

b) 0 – 10 años:

Clasificación del Programa de Manejo Forestal	Hectáreas incluidas en este ciclo de corta	Hectáreas totales
Conservación y Aprovechamiento Restringida	134,867.73	134,867.73
Restauración	392.29	392.29
Producción	95,987.42	95,987.42
Áreas de protección forestal que han sido declaradas por la Secretaría	0.0	0.0
Otros usos	6,699.63	6,699.63

c) 11 – 20 años en el futuro:

Clasificación del Programa de Manejo Forestal	Hectáreas incluidas en este ciclo de corta	Hectáreas totales
Conservación y Aprovechamiento Restringida	134,867.73	134,867.73
Restauración	392.29	392.29
Producción	95,987.42	95,987.42
Áreas de protección forestal que han sido declaradas por la Secretaría	0.0	0.0

Otros usos	6,699.63	6,699.63
------------	----------	----------

d) 21 - 30 años en el futuro:

Clasificación del Programa de Manejo Forestal	Hectáreas incluidas en este ciclo de corta	Hectáreas totales
Conservación y Aprovechamiento Restringida	134,867.73	134,867.73
Restauración	392.29	392.29
Producción	95,987.42	95,987.42
Áreas de protección forestal que han sido declaradas por la Secretaría	0.0	0.0
Otros usos	6,699.63	6,699.63

e) 31 - 100 años en el futuro:

Clasificación del Programa de Manejo Forestal	Hectáreas incluidas en este ciclo de corta	Hectáreas totales
Conservación y Aprovechamiento Restringida	134,867.73	134,867.73
Restauración	392.29	392.29
Producción	95,987.42	95,987.42
Áreas de protección forestal que han sido declaradas por la Secretaría	0.0	0.0
Otros usos	6,699.63	6,699.63

9) Actividades del Proyecto de Carbono:

Proporcione un cronograma de las actividades planificadas en el Área de Actividad del proyecto y explique cómo se alinean con la definición del protocolo MFM. Mencione también si las prácticas de manejo han cambiado para aumentar los acervos de carbono:

- a) *Periodo de Reporte 1:* En el año 2022 se realizaron: Limpia y acordonamiento 5,534.97 ha; de Chaponeo 387.915 ha; de preaclareos 340.98 ha; Aclareos 1,938 ha; de reforestación 260 ha y de mantenimiento de brechas corta fuego 110 km,
- b) *Periodo de Reporte 2:* En el año 2023 se realizaron: Limpia y acordonamiento 2,190.57 ha; de Chaponeo 439.950 ha; de preaclareos 460.02 ha; Aclareos 1,824.23 ha; de reforestación 189 ha y mantenimiento de brechas corta fuego 49.47 km.
- c) *Periodo de Reporte 3:* Para el año 2024 se realizaron: Limpia y acordonamiento 2,128.91 ha; de Chaponeo 524.49 ha; de preaclareos 361.74 ha; Aclareos 1,278.67 ha; de reforestación 202.47 ha y de brechas corta fuego 20 km.
- d) *Periodo de Reporte 4:* Para el año 2025 se tienen programadas: Limpia y acordonamiento 6,676.10 ha; de Chaponeo 2,013.35 ha; de preaclareos 300 ha; Aclareos 30 ha; de podas 50 ha; de reforestación 50 ha y de brechas corta fuego 20 km.,

- e) *Periodo de Reporte 5:* Para el año 2026 se tienen programadas: Limpia y acordonamiento 4,997.66 ha; de Chaponeo 1,331.21 has; de preaclareos 300 ha; Aclareos 30 ha; de podas 50 ha; de reforestación 45 ha y de brechas corta fuego 20 km.,
- f) *Periodo de Reporte 6:* En el documento titulado "Anexo IFM - Ejido Pueblo Nuevo 2024" en la sección 3.1 se encuentra con más detalle las metas proyectadas hasta el 2040
- g) *Periodo de Reporte 7:*
- h) *Periodo de Reporte 8:*
- i) *Periodo de Reporte X:*

Firma del desarrollador del proyecto:



Fecha: 18 de noviembre del 2025

Firma del Coordinador del Proyecto:



Fecha: 18 de noviembre del 2025